

## Carta de Guatuzo.

(Concluye.)

Por fortuna aquello solo existió en mi fantasía y doyle por ello gracias á Dios, que si en nuestro país llegase á tener voto la *setima* ó sea la fracción del "ro" ya había calamidades que contar.

Vuelto á la realidad, esto es á la villa, no sé porque vino á las mientes el recuerdo de las milicias Costarricenses. Púsemé á meditar en los afanes del actual Ministro por mejorarlos en lo posible y á considerar que muchísimas veces es un átomo de polvo el que pára las ruedas del mejor reloj ó cuando menos entorpece su marcha. Claramente saltaban á mi vista las muchas ventajas que un extranjero siendo militar de honor é ilustrado pudiera proporcionar á nuestro ejercitillo, pero también verá muy claro los inconvenientes de tener militares inferiores en los cuarteles que no sean del país aunque hallan votado por el partido enemigo, ya blasonen de ser Venezolanos ó de cualquiera otra parte. Alcanzaba á ver también á ciertos oficiales superiores á quienes no se les confían tales ó cuales comisiones por tales ó cuales razones y hasta llegábame á parecer que en nuestras filas ó quizá en nuestros Cuarteles, había lujo de jefes ú oficiales; pero como profano en todo asunto de milicia no fijé mi atención en tales cosas y solo se las refiero por tener el gusto de oír á Ud. que me llame al orden asegurándome que voy descaminado.

Por los ecos que hasta aquí nos llegan nos hemos enterado de la disposición acertadísima que da á los Municipios la principal renta de consumos que puede valuarse en unos cuarenta mil pesos anuales. El impuesto por venta de licores extranjeros se unirá ahora en las cajas municipales al del expendio de aguardiente, tabaco, artículos de pulpería, telas, abarrotes víveres, agua, alumbrado y multitud de otros. Solo falta que el municipio cobre la venta de boticas para ser dueño de todo impuesto sobre consumos. Veremos si mejoramos.

Y á propósito: en días pasados me comunicó Ud. que el municipio de esa capital nombró una comisión para el asunto cañería al Sur ¿quién parió la tal comisión? Si lo sabe Ud. ó cualquier cristiano, le suplicamos nos entere de ese lumiso é iluminado informe y nos dé los nombres de los comisionados beneméritos y de los beneméritos municipales que tales se aguantan. Sobre esto le hablaré más despacio en misiguiente y por ahora pongo punto final á la presente y mande á su amigo.

CH. P.

## RECORTES.

La prensa extranjera se interesa más por nuestros propios negocios que muchos de los órganos de la prensa de este país. El siguiente artículo pertenece á *La Situación* (n.º 69 de 8 de Julio) periódico que ve la luz en Colón. Con gusto lo reproducimos.

Ojalá que las personas que se precian de patriotas, entre nosotros, imitaran el honroso proceder de los Redactores del periódico citado.

Damos de nuestra parte las gracias.

## COSTA RICA.

Y

MR. KEITH.

Hemos leído un memorial del señor Minor C. Keith, dirigido al Congreso de Costa Rica, y nos parece exagerada la pretensión que lo motiva, de que la República le conceda y traspase £. 200,000 en acciones ordinarias de las £. 600,000 que á ella le corresponden en el capital de la Compañía del ferrocarril de Limón.

Hasta la fecha en que escribimos no tenemos noticia de que el Congreso haya resuelto la demanda del señor Keith, demanda que nos ha llamado por demás la atención, haciéndonos escribir estas breves líneas. Si sabemos que la opinión se muestra dividida, pero que prevalece el buen sentido de los que juzgan que debe rechazarse, sin contemplaciones, lo que dicho señor Keith solicita. Hacer á toda Costa Rica feudo económico de un individuo, que dice que ama el país pero que demuestra amar más sus monopolios, no es tarea digna del patriotismo, ni creemos nosotros que el pueblo costarricense, representado por el Congreso, sea dócil hasta el punto de someterse deliberadamente á las auras horcas caudinas que, con tan rara habilidad, le prepara, para el porvenir, el empresario señor Keith.

El señor Keith, según sus palabras, celebró en 1884, contrato con el Gobierno para arreglar la deuda exterior, proveniente de los empréstitos de 1871 y 1872, emitidos en Londres, y para levantar fondos destinados á la prolongación del ferrocarril del Atlántico hasta Cartago, partiendo de las inmediaciones del río Reventazón. Logró arreglar esa deuda por una suma inferior á la mitad de lo que se debía, y logró también los fondos necesarios para la terminación del ferrocarril. llenó, pues, simplemente los compromisos que contrajo; y correspondió como era de su deber, á la confianza que en él fué depositada. Si el ramo de comisariatos, en vez de provechosos, le ha dejado una pérdida de más de cien mil pesos; si la cuestión de trabajadores, le ofreció grandes dificultades, por que no podía soportar la competencia con los subidos salarios que pagaba la Compañía del Canal; si cesó la franquicia del puerto de Limón y tuvo, en consecuencia que pagar derechos aduaneros; si los talleres de Puerto Limón se incendiaron y el puente de Toro Amarillo y otros fueron barridos por las avenidas; si para el mejor éxito de las negociaciones se encontró en la necesidad de permanecer en Europa y á más de los desembolsos que esto le ocasionaba sufrió desmejoras notables en sus negocios en Costa Rica; si el clima es malsano y hubo lluvia pertinaz y abundosa; si los obreros italianos se declararon en huelga; si tuvo pérdidas, en resumen el señor Keith no tiene razón moral ni de equidad para pedir que se le concedan y traspasen las £ 200,000 en acciones ordinarias de las 600,000 que le corresponden á Costa Rica en el capital de la Compañía del ferrocarril.

El Estado, como él mismo lo anuncia, no debe responder de las pérdidas que haya sufrido: es ese el azar del contratista.

Sabía el señor Keith que el clima, en aquella región, es lluvioso; que las fiebres perniciosas hacían innumerables víctimas; que en Europa, ni en ninguna parte, se puede subsistir sin aflojar los cordones de la bolsa; que los negocios no tienen término fijo de duración y que un Gobierno tiene entera facultad para suprimir ó variar radicalmente el sistema tributario;

sabía y sabe que lo imprevisto entra en el curso de los sucesos de la vida, y que eso que él ha hecho, con éxito por supuesto, ha podido hacerlo cualquiera otro. Fué para esto para lo que se celebró el contrato Soto-Keith, y en ese contrato se concedieron á la empresa del ferrocarril 800.000 acres de terrenos baldíos. Esto solo compensa los sufrimientos del señor Keith y sus labores. Si las gestiones de este han sido satisfactorias, tanto mejor. El Gobierno de Costa Rica debe agradecerse; pero no debe, por razones de sentimentalismo, rellenar la bolsa de un hombre con quien se ha sido generoso en extremo. En cuanto á las pérdidas que da el ramo de comisariatos, todos conocen su causa. El señor Keith, monopolista de alta talla, y tan inteligente como se quiera, no podía convenientemente atender á todos esos establecimientos que, con perjuicio de libre competencia, solo á él le es dado explotar. Se comprende, sin esfuerzo, que los pésimos resultados á que se refiere, no previenen si no de una mala administración. Que no se queje, porque si el ramo ese hubiera sido provechoso, el peticionario Keith no habría cedido—eso sospechamos—al Tesoro costarricense el exceso sobre las utilidades calculadas.

Cuando los contratantes cumplen religiosamente sus obligaciones, no hay porque exigir indemnizaciones. Estas se hacen exigibles, por razón de perjuicios, en el caso contrario. No vemos fundamento de ley, de equidad, ni de moral, para que las arcas públicas que llena el sudor del pueblo costarricense sirvan de capital de reserva al señor Keith, ni á ningún otro empresario de obras públicas; á la hora en que por cualquier motivo, le sobrevengan contratiempos en sus especulaciones. El señor Keith debe sujetarse, en Costa Rica, á lo que pactó, con la misma buena voluntad con que se sujetó en Europa, obteniendo éxito completo. Que no se saque ahora de la línea recta, solicitando el cumplimiento de cláusulas no pensadas ni escritas. Que el Gobierno, por otra parte, se muestre á la altura de las conveniencias del país. Este no querrá, —eso indican la lógica y el interés nacional,—s subordinar sus facultades productoras, su comercio y sus industrias á perjudiciales exigencias é inconvenientes monopolios.

## INFLUENCIA DE LA ENSEÑANZA.

En nuestro artículo "La educación popular" decíamos que la solución del problema social consistía en plantear entre otros factores la *Instrucción*, para resolver la cuestión obrera. Allí decíamos que se hacía preciso el establecimiento de escuelas, donde pudiera el desheredado de ilustración, encontrar algún lenitivo á su pesar de ignorarlo todo, y proponíamos ser nosotros los primeros en fundar sobre firmes y sólidos cimientos un plan perfecto de *enseñanza popular* sobre cuyas anchas bases descansara el precioso monumento de nuestra regeneración político-social; el gran edificio de libertad y ventura de los pueblos.

El poco espacio con que podemos contar en este periódico, hizo que no termináramos de puntualizar los detalles que en esta cuestión se nos ocurrían; detalles que procuraremos analizar en otros trabajos aunque sea con la concisión que LA AGACIA puede admitir en su columnas. En el que hoy nos ocupa diremos algo sobre las bondades y beneficios que respeta á la humanidad la enseñanza; fruto sagrado que alimenta el alma y produce en la sociedad un rejuvenecimiento

continuo, haciendo penetrar en sus venas, en lugar de sangre envejecida, sangre caliente y pura.

Instrucción y educación, he aquí principalmente necesario para la cultura, y civilización de los pueblos; porque sabido es que la civilización no existe sin la instrucción, y la cultura desaparece cuando no hay educación, por eso la instrucción sin la educación es conocidamente un mal, como la civilización sin la cultura es visiblemente nociva.

De aquí la necesidad de no descuidar la educación popular, y en este sentido hay que comenzar por el establecimiento de esas escuelas en que se difundan las luces entre nuestros conciudadanos esa clase obrera y laboriosa en que se hallan sin más elementos de instrucción que los adquiridos en sus primeros años en una modesta clase de primera enseñanza.

Antes de seguir adelante precisa determinar lo que nosotros entendemos que es la educación popular. Siempre se creen jóvenes las sociedades humanas; y en efecto, podrían serlo si supieran y quisieran. En su mano está poder neutralizar los estragos del tiempo, sin jamás someterse, ni á la vejez ni á la muerte. El medio seguro para alcanzar ese título de inmortalidad es la educación madre siempre de la moralidad de los pueblos, porque á imitación de una fuente, cuyas aguas en copiosos y líquidos raudales, baña á las generaciones perpetuamente y reparan las ruinas del tiempo, haciendo que en su seno reviva siempre esa viril edad de juventud eterna, así la educación atesora gémenes purísimos de la sana moral que hacen que las sociedades humanas renueven la sangre y la savia de que están poseídas para así progresar y alzarse ardientes de juventud y adquiriendo una robustez vigorosa.

Bajo este punto de vista consideramos nosotros la educación.

Así se concibe que un buen sistema de educación popular hubiera evitado en algún tiempo mucha sangre derramada, muchas lágrimas vertidas y el progreso hubiera marchado uniforme sin detenerse en su camino, por eso se hace necesario implantar la enseñanza á fin de contener estos grandes males, porque con la instrucción que reciben todas las clases de la sociedad, se evitará que se repitan esos amargos días de esclavitud porque ha atravesado y atraviesa nuestra querida patria. Cuando la instrucción á imitación de la riqueza constituye el patrimonio de unos cuantos que se llaman *Sabios*, el resto de la sociedad se compone de *ignorantes*, siendo estos últimos la clase obrera que lo mismo que los autómatas son movidos siempre al capricho de sus potentes avasalladores.

De aquí la importancia de la educación popular fuente primera de las ciencias y la que por su carácter es la primera que tiende á generalizar en las masas los más preciosos é indispensables conocimientos del saber humano. Tal es el carácter de esa institución y el alto objeto que su enseñanza se propone.

Adelante, pues, con la educación del pueblo, é imitemos á las naciones más civilizadas.

Estas escuelas del obrero, del artista y del trabajador no se conocen apenas en España, cuando en Inglaterra pasan de 16,000 las asistentes: Alemania, Suiza, Francia é Italia cuentan igualmente con gran número de estos establecimientos, cuyos provechosos resultados son evidentemente conocidos.

Tales establecimientos son la base del gran monumento social que nuse-